

**VALDEAVELLANO DE TERA**

RESOLUCIÓN de Alcaldía de Valdeavellano de Tera por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de personal laboral de alguacil de este ayuntamiento y el tribunal calificador.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Alguacil en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera, se publica la citada resolución del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 136 de fecha 25 de noviembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso ordinario de estabilización de empleo de personal laboral para la selección de una plaza de Alguacil aprobada por Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre de 2022, considerando que:

1º El plazo concedido para presentar reclamaciones es de diez días hábiles iniciándose el cómputo el día siguiente a la publicación de dicha lista provisional.

2º No ha habido alegación alguna a la citada lista provisional.

3º Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2024 se designó al Tribunal, que ha de juzgar y fallar la valoración de méritos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2022 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la antedicha convocatoria.

<i>Relación de Aspirantes Admitidos</i>	<i>DNI</i>
JOSÉ LUIS GÓMEZ AYLLÓN	*****403J
JOSÉ LUIS GARCÍA TIerno	*****361B

Relación de Aspirantes Excluidos

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la composición del Tribunal Calificador para el proceso selectivo, PRESIDENTE:

- Titular: D. Javier Sainz Ruiz, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia técnica a municipios de la Diputación de Soria. Suplente: D. Rafael Arancon López Secretario- Interventor del Servicio de Asistencia técnica a municipios de la Diputación de Soria.

VOCALES

- Vocal primero. Dña. Gemma Ruiz Pareja. Administrativa de la Diputación de Soria. Suplente: D. Raúl Mugarza Gómez Delineante de la Diputación de Soria.
- Vocal Segundo. Dña. Cristina de las Casas de la Casa, Administrativa de la Diputación de Soria. Suplente. D. José Luis Martínez Esteras. Delineante de la Diputación de Soria.

BOPSO-142-13122024



- Vocal Tercero. D. Óscar Carrascosa Domínguez, Jefe del Servicio de la Sección Territorial de Gestión forestal de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León. Suplente. Doña Gemma Pascual Montón. Jefa de negociado de la Sección de régimen local de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León.

SECRETARIO

- Titular: Dña. Rosa Maria González Sanz, Secretaria Interventora con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Garray, y suplente Dña. María Mulet Lorente, Secretaria Interventora con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Quintana Redonda.

TERCERO.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://www.valdeavellanodetera.es/>, en el tablón de anuncios, a los efectos oportunos.

Valdeavellano de Tera, 10 de diciembre de 2024. – La Alcaldesa, Laura Concepción Prieto Arribas

2474

BOPSO-142-13122024